

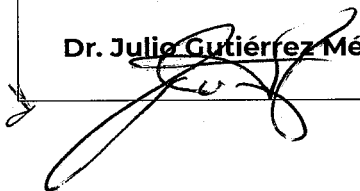



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.


Convenio número 1 al Contrato
D233005
Adquisición de Bienes de Suministro
del Grupo 379 Consumibles para
Bombas de Infusión 2023.

Enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 31 de mayo de 2023, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"El Proveedor"** y los restantes en poder de **"El Instituto"**.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE Y FIRMA	CARGO	R.F.C.
Dr. Julio Gutiérrez Méndez 	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala.	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE Y FIRMA	PERSONA MORAL	R.F.C.
C. Francisco Javier Ramírez Castaños Representante Legal 	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	FKM-480115-5G8

SE ELIMINÓ RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número 1 al Contrato
D233005
Adquisición de Bienes de Suministro
del Grupo 379 Consumibles para
Bombas de Infusión 2023.

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **D233005** PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN 2023**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JULIO GUTIÉRREZ MÉNDEZ** EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TLAXCALA, Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CASTAÑOS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 5 de mayo de 2023 **“Las Partes”** suscribieron el contrato primigenio, derivado del Procedimiento de Adjudicación Directa número **ADJB-BOMBAS-064-2023**, en el cual establecieron, en la Cláusula Cuarta lo siguiente:

[...]

CUARTA. VIGENCIA.

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del 21 de abril de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023 sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

[...]

II.- En la Cláusula Quinta “Modificaciones” del Contrato Primigenio, **“Las Partes”** acordaron que en el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES

I.- Declara **“El Instituto”** a través de su apoderado legal que:

I.1.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 41,773, Volumen 815



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número 1 al Contrato
D233005
Adquisición de Bienes de Suministro
del Grupo 379 Consumibles para
Bombas de Infusión 2023.

de fecha 29 de Diciembre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciada Olga Mercedes García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría N° 95 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-31122021-124413, de fecha 31 de diciembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el **Dr. Julio Gutiérrez Méndez**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala, con R.F.C [REDACTED] es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

II.2. Mediante oficio número 309001150100/746/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, solicitó a **"El Proveedor"** su aceptación para ampliar la vigencia, conforme al contenido del Anexo número 1 (Uno) del presente instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**.

II. Declara **"El Proveedor"** por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- El C. **Francisco Javier Ramírez Castaños**, en su carácter de Representante Legal, cuenta facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante la Escritura Pública 19,653 de fecha 30 de agosto de 2022, pasada ante la fe del Notario Público Número 63, Lic. Jesús Guillermo Ramos Orozco, con ejercicio en Guadalajara, Jalisco, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna. ✗

II.2.- Con escrito de fecha 30 de mayo de 2023, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando ampliar la vigencia estipulada en el contrato primigenio incluido en la Cláusula Cuarta, respetando los precios inicialmente pactados, se agrega el presente oficio descrito como **Anexo Número 2 (Dos)**. ✓

II.3. Está en condiciones de continuar suministrando a **"El Instituto"** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características acordadas.

III. Declaran conjuntamente **"Las Partes"** por conducto de sus respectivos representantes legales que: ✓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número 1 al Contrato
D233005
Adquisición de Bienes de Suministro
del Grupo 379 Consumibles para
Bombas de Infusión 2023.

III.1. Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas en forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - “Las Partes” convienen en ampliar la vigencia del contrato primigenio para lo cual **“El Proveedor”** se obliga a suministrar los **Bienes de Suministro del Grupo 379 Consumibles para Bombas de Infusión 2023**, conforme a lo relacionado en el Anexo número 1 (Uno), que firmado por **“Las Partes”** pasa a formar parte del presente convenio.

SEGUNDA: Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, **“Las Partes”** convienen en modificar la Cláusula Cuarta del contrato primigenio para quedar redactada de la siguiente forma:

CUARTA. VIGENCIA.

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del 01 de junio de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023 sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado. &

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “El Proveedor” se obliga a presentar a **“El Instituto”** dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma del presente instrumento jurídico, la modificación o endoso a la garantía de cumplimiento de contrato, o en su caso, una garantía de ampliación de vigencia.

CUARTA.- “Las Partes” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica altera o innova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio. /

QUINTA.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, con renuncia expresa a cualquier fuero por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en el presente o futuro. J



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número 1 al Contrato
D233005
Adquisición de Bienes de Suministro
del Grupo 379 Consumibles para
Bombas de Infusión 2023.

Anexo número 1 (Uno)

ADQUISICIÓN DE BIENES DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION 2023		
CONTRATO	SERVICIO	VIGENCIA
D233005	ADQUISICIÓN DE BIENES DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION 2023	DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número 1 al Contrato
D233005
 Adquisición de Bienes de Suministro
 del Grupo 379 Consumibles para
 Bombas de Infusión 2023.

Anexo número 2 (Dos)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL TLAXCALA
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Tlaxcala, Tlax., 30 de mayo de 2023.
 OF N° 309001 1501000/0746/2023

Representante Legal de
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.
 Presentes.


En relación al contrato D233005, suscrito con el Órgano de Operación Administrativa Tlaxcala, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se le propone el incremento conforme lo siguiente:

N° CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	AMPLIACIÓN EN VIGENCIA
D233005	ADQUISICIÓN DE BIENES DE SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION 2023.	DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023


En virtud de lo anterior, se solicita atentamente confirme la aceptación o negativa de lo antes mencionado.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Atentamente


Lic. Angel Hebert Mejorado Torres
 Enc. del Departamento de Adquisición de
 Bienes y Contratación de Servicios
 En términos del Oficio 309001150100/344/2023
 De fecha 05 de mayo de 2023.


 Ana Liza Bargas Sosa
 Líder de Proyecto


 Tema José Mendoza
 Encargado Oficina de Adquisición de
 Bienes y Contratación de Servicios
 En términos del Oficio
 309001150100/344/2023
 De fecha 16 de febrero de 2023.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Convenio número 1 al Contrato
D233005
Adquisición de Bienes de Suministro
del Grupo 379 Consumibles para
Bombas de Infusión 2023.

**FRESENIUS
KABI**
Fresenius Kabi México S.A. De C.
Plaza del Norte 5000-A
Km. 12.5 Carretera a Atlixpilas
Guadalupe, Tlaxcala, México
Código Postal 40140
Tel: (52) 246 26 00
CIN COBATO 01300 200 0112

Zapopan, Jalisco 30 de mayo del 2023.

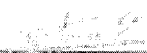
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA.
PRESENTE. -

NATALIA DE ALBA ESCOBAR en mi carácter de representante legal de la empresa FRESENIUS KABI MÉXICO S.A. DE C.V. y en respuesta a su Oficio No. 3090011501000/0746/2023 en relación con el contrato número D233005 Adquisición de Bienes de Suministro del Grupo 379 Consumibles para Bombas de Infusión 2023:

Manifiestamos que aceptamos la solicitud de ampliación de vigencia del contrato antes mencionado para el periodo de 01 de junio al 31 de agosto 2023.

Sin más por el momento les externo un cordial saludo y me quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.


NATALIA DE ALBA ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
FRESENIUS KABI MÉXICO S.A. DE C.V.